



**Ministerio de Educación**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
**Gerencia de Auditoría Operacional**



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Escolar Auditado: Profesor Daniel Cordón Salguero.

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## **INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IA/DAI-MINED/017/2015

### **Auditoría de Examen Especial**

**Auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula del Centro Escolar Profesor Daniel Cordón Salguero, municipio de Soyapango, San Salvador Código Infraestructura 11736**

**Versión Pública**

**San Salvador, octubre de 2015**

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...



## DESTINATARIOS:

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación <sup>(1/)</sup>
- Presidente y miembros del CDE <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup>

NOMBRE	CARGO
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Alumna
	Consejal Propietaria, Alumna

### Con Copia:

#### 1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Ex Directora Nacional de Gestión Departamental al 31 de agosto de 2015 y actual Directora Nacional de Educación Básica <sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>
- Liliam de Benavides/Ex Directora Departamental de Educación de San Salvador y actual Directora Nacional de Educación Inicial<sup>(1/)</sup><sup>(3/)</sup>

#### 2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

### EQUIPO DE TRABAJO

- Claudia Sánchez de Roque/Gerente
- Morena Areli Salinas de Mena/Directora

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría y/o Hallazgo comunicado [Art. 156 NAIG]

<sup>(3/)</sup> Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



## INDICE

I. INTRODUCCION.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI. RECOMENDACIONES.....	8
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA.....	8
VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.....	8
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	8
X. AGRADECIMIENTOS.....	9
XI. LUGAR Y FECHA.....	9
XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA.....	9
XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	9



Versión Pública

## I. INTRODUCCION

La presente auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas al 29 de enero de 2015; indagación sobre cobros ilegales durante el período de matrícula y control de fondos propios, del CE Profesor Daniel Cordón Salguero, ubicado en final calle Los Conacastes No. 35 Colonia Las Arboledas, municipio de Soyapango, San Salvador, con código de infraestructura No. 11736 fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo 2015 de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva al CE.

El CE, es administrado por una Directora Única y por el Consejo Directivo Escolar (CDE), en dicho CE se imparten clases desde parvularia a noveno grado, turno matutino y vespertino; con una población de 1,443 estudiantes, los que son atendidos por 26 docentes para el turno matutino y 25 para el turno vespertino incluyendo a la Directora.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General:

Verificar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula.

### Específicos:

1. Verificar si en el CE se efectuaron cobros ilegales bajo cualquier concepto durante el periodo de matrícula.
2. Contrastar la asistencia y permanencia en aulas del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos.
3. Comparar los datos de la matrícula inicial contra de asistencia de alumnos por sección y determinar si existen fuertes diferencias.
4. Comprobar la existencia de bodegas y verificar la seguridad física e higiene de las mismas.
5. Verificar los controles sobre los fondos propios.



### III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el presente Examen Especial de auditoría para evaluar la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula, del CE Profesor Daniel Cordón Salguero, ubicado en final calle Los Conacastes No. 35 Colonia Las Arboledas, municipio de Soyapango, San Salvador, con código de infraestructura No. 11736. Además, verificar los controles sobre la administración de los fondos propios, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 31 de La Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

#### Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Reporte de matrícula de enero de 2015.
- Existencia de bodegas en el Centro Educativo.
- Realización de cobros ilegales.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los principales procedimientos ejecutados se encuentran:

- a) Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas.
- b) Verificación de Planta docente del CE en el aula.
- c) Verificación física de los alumnos en el aula y comparar la matrícula reportada del mes de enero de 2015.
- d) Constatar si existen cobros ilegales, realizados durante la matrícula 2015.



## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

#### a) Asistencia y permanencia docente

El control implementado para registrar las entradas y salidas del personal docente y administrativo es mediante Libro autorizado por la DDE de San Salvador, y se lleva bajo esta modalidad a partir del 03 de abril 2014, debido a que el reloj biométrico se arruinó y no se envió a reparación; dicho control, está a cargo de las Sub-Directoras Profesora [REDACTED] para el turno matutino y para el turno vespertino la profesora [REDACTED], en el que determinamos que:

#### a.1) Asistencia y permanencia - Turno Matutino

Existen los permisos del personal, reflejados en el libro de asistencia, de los que no se encontró discrepancia y los reportes de inasistencias o permisos son enviados a la Asesoría Pedagógica ubicada en el Centro Escolar, junto con la planilla correspondiente, quienes son los responsables de recibir todos los del distrito y los envía a la DDE de San Salvador, para su procesamiento, los cuales están siendo llevados de forma continua y apegada al control (Se validó la presentación de los reportes durante el 2014 y enero de 2015).

#### a.2) Asistencia y permanencia - Turno Vespertino

Revisamos la asistencia del personal docente y administrativo del CE, para el turno vespertino en el que se constató que el día de la vista (29/01/2015) el personal firma su ingreso antes de las labores y la salida al finalizar el turno; sin embargo se observó que existen pendientes en el libro la firma de la salida de algunos profesores, por lo que no se garantiza la efectividad del control, porque no se determina la hora en que el docente se retiró de sus labores.



Observamos también que no se elaboran los permisos personales de los docentes, ya que hasta este día fueron elaborados y entregados a la sub-directora; además, en el libro se traza una línea para determinar las llegadas tardías, identificando que se presentaron dos llegadas tardías de las docentes ( [REDACTED] ) y dos inasistencia ( [REDACTED] – Docente 1er. grado sección “D” [REDACTED] [REDACTED] – Docente de 3ero. “D”) de las que no se evidenció el permiso personal físico y no se habían reportado la ausencia por parte de las docentes a las autoridades del CE.

b) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 vrs el conteo en el aula

Observamos que los datos reportados en matrícula, censo y asistencia del alumnado es congruente, no determinando diferencias importantes.

c) Bodega del CE

Los controles de los productos almacenados en la bodega de alimentos, se llevan mediante kardex, los que se encuentran actualizados con existencia de de alimentos de bebida fortificada 712.14 kilos, aceite 91 kilos, azúcar 643.19 kilos, frijoles 483.08 kilos, arroz 272.16 y leche líquida 43 kilos esta leche tiene fecha de vencimiento 03 de febrero 2015 y será entregada a los alumnos el 30 de enero 2015. El lugar se observó ordenado, con seguridad física y limpio.

d) Indagación de cobros ilegales durante el período de matrícula

Según información obtenida directamente de los estudiantes y padres de familia, el CE no realizó cobro para el proceso de matrícula 2015 y que si cancelan la alimentación previa aprobación de los padres de familia en Asamblea General.

e) Administración de Fondos Propios del CE

Determinamos que para la administración de los fondos propios generados en el CE, existe cuenta bancaria, libro de ingresos y egresos actualizados y poseen contratos con los cafetines y el local de fotocopidora.



## VI. RECOMENDACIONES

A la Dirección y Sub-Dirección del CE, para que:

1. Reparen el reloj biométrico, con los fondos propios de la institución, fortaleciendo y disminuyendo el control manual que existe por parte de las subdirectoradas, el cual generará fiabilidad en la marcación de personal docente.
2. Los docentes reporten sus inasistencias de forma oportuna con el objeto de cubrir las y que los alumnos reciban las clases que les corresponden; así mismo, dichas inasistencias deberán ser notificadas a la DDE de San Salvador, para que realicen los trámites correspondientes conforme a Ley. Debiendo enviar a la Dirección de Auditoría Interna los reportes mensuales enviados durante el 2015 para su posterior verificación.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIA

No hay recomendaciones de auditorías anteriores.

## VIII. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA

Con base a los resultados obtenidos, concluimos que, en el CE Profesor Daniel Cordón Salguero, con Código de Infraestructura No. 11736, Soyapango, San Salvador, ha implementado controles manuales de la Asistencia y permanencia y están actualizados; el número de alumnos reportados en matrícula 2015 vrs el conteo en el aula, es congruente; se llevan controles para las existencias de bodega; no realizaron cobros ilegales para el proceso de matrícula; y tiene administración de los fondos propios actualizada.

## IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la auditoría a la asistencia y permanencia del personal docente, datos del censo escolar, seguridad física e higiene de las bodegas el 29 de enero de 2015 e indagar si han existido cobros ilegales durante el período de matrícula en el CE Profesor Daniel Cordón Salguero, ubicado en final calle Los Conacastes No. 35 Colonia Las Arboledas, municipio de Soyapango, San Salvador, con Código de Unfraestructura No. 11736.



**X. AGRADECIMIENTOS**

Hacemos un extensivo agradecimiento a la Directora, personal docente, alumnos y padres de familia del CE auditado, por el apoyo y disposición durante la ejecución de la auditoría.

**XI. LUGAR Y FECHA**

San Salvador, 7 de octubre de 2015.

**XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Morena Areli Salinas de Mena.**  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



**XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

- CDE:** Consejo Directivo Escolar
- DAI:** Dirección de Auditoría Interna
- DDE:** Dirección Departamental de Educación
- DNGD:** Dirección Nacional de Gestión Departamental
- GAO:** Gerencia de Auditoría Operacional
- MINED:** Ministerio de Educación
- NTCIE:** Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación